

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO**

Boletín Administrativo Núm. OE-2004-71

**ORDEN EJECUTIVA DE LA GOBERNADORA DEL
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
APROBANDO EL MAPA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE
PATILLAS**

POR CUANTO: La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en su Artículo VI, Sección 1, confiere a la Asamblea Legislativa la facultad para crear, suprimir, consolidar y reorganizar los municipios, modificar sus límites territoriales y determinar lo relativo a su régimen y función.

POR CUANTO: La Ley Núm. 104 de 30 de abril de 2004, modificó los límites territoriales del Municipio de Patillas y eliminó de su composición territorial el Sector California, el cual pasó a formar parte del Municipio de Maunabo. De acuerdo con la Junta de Planificación, este predio comprende alrededor de 66 cuerdas y está integrado aproximadamente por 15 viviendas.

POR CUANTO: En la Sección 3 de la referida Ley Núm. 104, se ordena a los organismos gubernamentales y municipales que realicen las modificaciones pertinentes a la política pública y demás disposiciones de ley o reglamento aplicables, una vez la Junta de Planificación adopte los cambios correspondientes.

POR CUANTO: La Junta de Planificación de conformidad con las disposiciones de las Leyes Núm. 68 de 7 de mayo de 1945, Núm. 75 de 24 de junio de 1975, Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendadas, y la Ley Núm. 104, antes citada,

adoptó el nuevo Mapa Oficial del Municipio de Patillas el día 29 de julio de 2004, mediante la Resolución Núm. JP-2004-73-MLT.

POR TANTO: YO, SILA M. CALDERÓN, Gobernadora de Puerto Rico, en virtud de los poderes inherentes a mi cargo y de la autoridad que me ha sido conferida por la Constitución y las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente dispongo lo siguiente:

PRIMERO: Se aprueba el Mapa Oficial del Municipio de Patillas, según adoptado por la Junta de Planificación el 29 de julio de 2004.

SEGUNDO: Esta Orden Ejecutiva tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la presente bajo mi firma y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, hoy día *no* de septiembre de 2004.



[Handwritten signature]
SILA M. CALDERÓN
GOBERNADORA

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día *no* de septiembre de 2004.

[Handwritten signature]
JOSÉ M. IZQUIERDO ENCARNACIÓN
SECRETARIO DE ESTADO